



# NORMATIVA

## XIX CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE REMOERGOMETRO

Navia (Principado de Asturias), 20 de noviembre de 2021

Complejo Deportivo Municipal La Granja

### ORGANIZACION

Federación Española de Remo, Club Náutico Remeros del Navia, y la colaboración del Ayuntamiento de Navia

### MODALIDAD, CATEGORÍAS, DISTANCIAS Y JURADO

Modalidad: Remoergómetro Concept II

CADETES (M-F)	1.500 m
JUVENIL (M-F)	2.000 m
SUB 23 (M-F)	2.000 m
PESO LIGERO (M-F)	2.000 m
ABSOLUTO (M-F)	2.000 m
ADAPTADO (M-F)	2.000 m
VETERANO (M-F)	1.000 m

Jurado: Comité Nacional de Jueces-Árbitros

### HORARIOS Y ORDEN DE PRUEBAS

La competición tiene previsto su inicio a las 09:00 horas de la mañana, y en función de las inscripciones y la formación de las mangas necesarias, se elaborará un horario definitivo que será publicado una vez haya finalizado el plazo de inscripciones, y se haya publicado el cuadro de participación.



C/Ferraz, 16- 4º Izq. 28008 MADRID - Tel. 91 431 47 09

Web: [www.federemo.org](http://www.federemo.org) e-mail: [e-mail@federemo.org](mailto:e-mail@federemo.org)

CIF: Q2878035A

Fundada en 1918



Se establece el siguiente orden de pruebas:

1º	Cadete Masculino	8º	Sub-23 Masculino
2º	Cadete Femenino	9º	Veterano Masculino
3º	Juvenil Femenino	10º	Veterano Femenino
4º	Juvenil Masculino	11º	Peso Ligero Femenino
5º	Adaptado Femenino	12º	Peso Ligero Masculino
6º	Adaptado Masculino	13º	Absoluto Masculino
7º	Sub-23 Femenino	14º	Absoluto Femenino

### LICENCIAS E IDENTIFICACIÓN DE REMEROS

**Será responsabilidad de la Federación Autonómica, el que todo remero de su Federación esté debidamente acreditado y asegurado con anterioridad a la remisión de las inscripciones.**

La totalidad de los participantes deberán estar al corriente en la tramitación que permita participación en regatas del Calendario Nacional, según recoge el Reglamento de Licencias y la Circular 1/2021.

Los clubes, para poder participar en este Campeonato, deberán estar al corriente del pago de la cuota nacional y haber realizado el abono económico correspondiente a deportistas, entrenadores y/o delegados.

**La totalidad de los participantes deberá estar al corriente de la tramitación de la licencia con la FER a través de la plataforma de licencias y con la verificación correspondiente de su federación autonómica, con antelación a las 23:59 horas del miércoles 10 de noviembre.**

Para la correcta identificación de los/as remeros/as se recuerda que los mismos deberán portar su D.N.I., Pasaporte o Documento Nacional Acreditativo, con foto, en el control de acceso a la zona de competición. El mismo podrá ser requerido, al objeto de identificación, a los deportistas, entrenadores y/o delegados en los actos públicos, accesos a embarque, reuniones y cualquier acto oficial de la competición. A estos efectos también se podrá utilizar la tarjeta de deportista que puede imprimir los clubes en la Oficina Virtual de la FER en el apartado informe, siempre que la misma cuente con la foto actualizada del deportista.





## PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

Todos los deportistas, técnicos, delegados, jueces-arbitro, personal de organización, etc, que vayan a participar en esta competición deberán estar en posesión de un certificado COVID digital de la Unión Europea en vigor, o en caso contrario, realizar un test de antígenos en origen por lo menos entre 72 y 24 horas antes de la competición. Los test de antígenos necesarios serán aportados por la Federación Española de Remo, que coordinará con las Federaciones Autonómicas la entrega y distribución final de los mismos. El protocolo a seguir para realizar el test será remitido junto con los mismos.

**La participación será libre y por Clubes.**

Las **inscripciones de los deportistas** deberán hacerlas los Clubes a través de la plataforma online de Inscripciones, **no después de las 23:59 horas del lunes 15 de noviembre.**

Para esta competición, **la inscripción de los técnicos y delegados** deben realizarse de igual modo **a través de la plataforma online de Inscripciones, antes de las 23:59 horas del lunes 15 de noviembre.**

En cumplimiento de la normativa aplicable, la participación de extranjeros estará limitada a aquellos que puedan acreditar su condición de ciudadano comunitario y a los que, no siendo comunitarios, tengan permiso de residencia vigente en España y en cualquiera de los casos, licencia en vigor por un club adscrito a cualquiera de las federaciones autonómicas.

Todos los extranjeros deberán acreditar, a través de la federación autonómica correspondiente, **en el momento de tramitar la inscripción en el campeonato**, su nacionalidad con la remisión de copia del pasaporte o documento nacional de identidad y en los casos que proceda, copia de la documentación que acredite la vigencia de su permiso de residencia.

## IRREGULARIDADES EN LAS INSCRIPCIONES

La Junta Directiva de la FER, con el fin de facilitar la participación de cualquier tripulación que, por causas administrativas, no ha realizado en tiempo y forma los trámites necesarios para formalizar su participación en una regata oficial, adopta los siguientes acuerdos:

**Licencia: No tramitada o tramitada fuera de plazo:** además del ingreso de la cuota de participación nacional correspondiente, deberá abonar





la cantidad de **40 €/persona** en concepto de gastos de gestión extraordinario.

### **Inscripción con entrada en la FER una vez finalizado el plazo de inscripciones:**

Con entrada en la FER desde la finalización del plazo de inscripción y hasta la publicación del cuadro de participación por parte de la FER en la web: **el coste será de 30 € por persona.**

Para realizar una inscripción fuera de plazo, es necesario solicitarlo mediante correo electrónico a la dirección [coordinadortecnico@federemo.org](mailto:coordinadortecnico@federemo.org) desde la que se le facilitará un formulario específico a tal efecto.

**La tramitación de estas irregularidades se podrán realizar en cualquier caso hasta antes de las 12:00 horas del miércoles 17 de noviembre, en que se publicará el cuadro de participación.**

### **CONFIRMACION DE INSCRIPCIONES**

Con el fin de limitar el contacto personal a lo estrictamente necesario, la confirmación de inscripciones se tramitará remitiendo un correo electrónico a [coordinadortecnico@federemo.org](mailto:coordinadortecnico@federemo.org) antes de las 20:00 horas del jueves 18 de noviembre.

Si alguno de los Clubes participantes no presentara la confirmación oficial de inscripciones, se tendrán por confirmadas sus inscripciones ("Confirmación de Oficio") en idéntico modo al que fueron realizadas. De producirse con posterioridad la retirada de alguna de estas inscripciones confirmadas "de oficio", se aplicarán a la Entidad causante de las mismas las sanciones correspondientes.

### **OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN Y REUNION DE DELEGADOS**

Con el fin de limitar el contacto personal a lo estrictamente necesario, no habrá oficina de la organización de forma permanente. Tanto el Presidente del Jurado como el Director de Regatas estarán disponibles de forma telefónica en todo momento para atender la solicitud de información que se precise.

Con el fin de limitar el contacto personal a lo estrictamente necesario, no habrá reunión de delegados al uso, sino que a través de WhatsApp se creará un grupo en el que estarán incluidos los delegados que hayan inscrito los clubes participantes, junto con el Presidente del Jurado y el Director de Regatas, y se remitirá toda la información pertinente a dicho grupo.





Los Delegados, para ser incluidos en el grupo donde se difunda la información, deben estar en posesión de su correspondiente Licencia como tales, y cumplir los requisitos fijados en la Circular 1/2021 de la FER.

### **SORTEO**

El sorteo para el orden de salida será realizado, una vez confirmadas las participaciones, por un sistema aleatorio, a excepción de aquellas mangas que se conformen por criterio técnico a solicitud del Jefe de Entrenadores o del Responsable del Equipo Nacional Juvenil.

### **RETIRADA DE INSCRIPCIONES**

**Si un Club desea retirar alguna de sus inscripciones después de haber publicado ya el cuadro de participación deberá notificárselo por escrito al correo electrónico [coordinadortecnico@federemo.org](mailto:coordinadortecnico@federemo.org) empleando a tal fin el [formulario oficial](#), y, exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para el Club, a razón de 30,00 € por Deportista retirado.**

En cualquier caso, el club infractor deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación al inicio de la competición.

### **RECLAMACIONES, RECURSOS Y APELACIONES**

Las reclamaciones, recursos y apelaciones, deberán realizarse de acuerdo con el artículo 5.19 del Código de Regatas, estableciéndose en cincuenta euros (50,00 €) la cuantía en concepto de garantía para los casos que se requiera ésta, según dicho artículo.

### **UNIFORMIDAD**

Será obligatorio que todos los deportistas utilicen la vestimenta oficial de su club, pudiéndose no admitir en la línea de salida a las tripulaciones que no utilicen dicha indumentaria y en todo caso, aquellos que formando parte de una misma tripulación no guarde la debida uniformidad.

### **PESAJE DE DEPORTISTAS**

Para poder ser admitido como Peso Ligero, se tolerará un sobrepeso de hasta 2,50 kilos sobre el Oficial, resultando así el peso máximo para la categoría masculina de 75,00 kilos y para la femenina de 61,50 kilos.

Deberán pesarse, vestidos con su uniforme de competición, con una antelación mínima de una (1) hora y máxima de dos (2), a la fijada para la manga en la que compitan.





### **INFORMACION ADICIONAL REMO ADAPTADO**

La FER, para esta competición, convoca el Campeonato de Remo Adaptado para Personas con Discapacidad Física o Visual.

**En la modalidades de Remo Adaptado podrán participar aquellos deportistas que tengan una clase deportiva reconocida a través de una clasificación internacional o nacional. En el caso de los deportistas con discapacidad visual, podrá tenerse en cuenta la clasificación obtenida en otros deportes y que deberán acreditar a través de certificados oficiales.**

Los deportistas con discapacidad deberán acudir con sus propios asientos y demás aditamentos necesarios (Cinchas, anclajes al raíl, etc.) para poder remar sobre los ergómetros de Remo Indoor Concept II.

De competir en la misma manga Deportistas con distintas Clases deportivas, se aplicará el sistema de clasificación por "Hándicap". La información al respecto está en el anexo sobre "Hándicaps en Campeonato de España de Remoergómetro".

### **ENTREGA DE TROFEOS**

Se entregarán las siguientes medallas a los tres primeros clasificados en las diferentes categorías:

1er. Clasificado:	Medallas color ORO
2º Clasificado	Medallas color PLATA
3er. Clasificado	Medallas color BRONCE

**Se recuerda la obligatoriedad de deportistas y representantes de clubes de asistir al acto público de entrega de medallas, con la debida antelación y puntualidad, y debidamente uniformados.**

### **COMITÉ DE REGATAS**

El Comité de Regatas estará formado de la siguiente forma:

- La Presidenta de la FER o persona en quien delegue.
- El Presidente de la FRPA o persona en quien delegue.
- Presidente del Jurado.
- Director de Regatas.
- Un representante de los clubes participantes.





EL COMITÉ DE REGATAS tendrá atribuciones para modificar y dar nuevas instrucciones, cuando así procediere para el mejor desarrollo del Campeonato, determinando si procede o no la participación de un remero.

### **INFORMACION ADICIONAL SOBRE CONTROL DE DOPAJE**

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio.

MADRID, octubre de 2021



C/Ferraz, 16- 4º Izq. 28008 MADRID - Tel. 91 431 47 09

Web: [www.federemo.org](http://www.federemo.org) e-mail: [e-mail@federemo.org](mailto:e-mail@federemo.org)

CIF: Q2878035A

Fundada en 1918



## HANDICAPS en CAMPEONATO DE ESPAÑA DE REMOERGOMETRO

La salida de todos los deportistas de una misma manga o eliminatoria que conlleve la aplicación de hándicaps será a la vez, de manera que, al tiempo empleado en recorrer la distancia oficial se le sumará finalmente el hándicap que proceda a cada deportista según su edad (veteranos) o clase deportiva (remo adaptado).

### TABLA HANDICAPS PARA VETERANOS

Remoergómetro									
Categoría	A	B	C	D	E	F	G	H	I
A (30-35 años)	0"	2"	7"	13"	20"	28"	37"	47"	58"
B (36-42 años)	2"	0"	5"	11"	18"	26"	35"	45"	56"
C (43-49 años)	7"	5"	0"	6"	13"	21"	30"	40"	51"
D (50-54 años)	13"	11"	6"	0"	7"	15"	24"	34"	45"
E (55-59 años)	20"	18"	13"	7"	0"	8"	17"	27"	38"
F (60-64 años)	28"	26"	21"	15"	8"	0"	9"	19"	30"
G (65-70 años)	37"	35"	30"	24"	17"	9"	0"	10"	21"
H (71-74 años)	47"	45"	40"	34"	27"	19"	10"	0"	11"
I (75-..... años)	58"	56"	51"	45"	38"	30"	21"	11"	0"

### HÁNDICAP PARA REMO ADAPTADO

Categoría	PR1	PR2	PR3
Remoergómetro	0"	60"	120"
		+60"	+60"

